

EXPEDIENTE Nº: 4311250

FECHA: 22/04/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURAS HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA Y VASCA) EN EL CONTEXTO EUROPEO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Literaturas Hispánicas (catalana, gallega y vasca) en el contexto europeo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) se implantó en el curso 2009-2010 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de Acreditación por parte de ANECA, de fecha 26 de abril de 2015. El Máster tiene 65 ECTS, tal como aparece en la memoria verificada, y al ser un título de la UNED la modalidad de impartición es a distancia.

El plan de estudios se ha implantado, en líneas generales, de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y su posterior modificación, y es coherente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. En la estructuración del plan de estudios la secuenciación de asignaturas es adecuada y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y su posterior modificación.

Sin embargo, durante la visita del panel de expertos a la universidad se constató que, si bien es cierto que en la página web figura la pestaña «Objetivos y competencias», donde se recogen de modo global las competencias básicas, generales y específicas del título, sucede que las siguientes asignaturas no tienen especificadas las competencias en sus respectivas guías docentes:

Literatura española↔ (24400502); Teoría de la literatura↔ (24400521); Introducción a la lengua catalana↔ (24402014); Introducción a la lengua gallega↔ (24402029); Introducción a la cultura de la Edad Media↔ (24402033); Claves del mundo clásico↔ (24402870); Introducción a la literatura griega (↔24402885); Introducción a la literatura latina↔ (2440289); e Introducción a la lengua portuguesa↔ (24490034).

El número de plazas de nuevo ingreso no sobrepasa lo establecido en la memoria verificada (35). Se admitieron como estudiantes de nuevo ingreso 12 en el curso 2015-2016 y 6 en el curso 2016-2017, como se señala en la Tabla 4. «Evolución de indicadores y datos globales del título».

El Máster forma parte de la coordinación docente de la Facultad de Filología y de una subcomisión específica del título. En la visita llevada a cabo por el panel de expertos a la universidad se constata que este título ha unificado las responsabilidades de coordinador y secretario en un solo docente de la UNED.

En la evidencia «Resultados de satisfacción» se indica que la satisfacción del PDI con el título en el curso 2016-2017 fue del 93,81% (universo: 27 respuestas: 7); para los estudiantes fue del 93,33% (universo: 18 respuestas: 2); y para los egresados del 50% (universo: 5 respuestas: 3).

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente. El Máster cuenta con un módulo de

nivelación llamado de «Formación básica (nivelación)»: 30 créditos (10 créditos cada asignatura, de carácter anual). En la Tabla 2 «Resultados de las asignaturas de nivelación que conforman el plan de estudios» se especifica lo siguiente: en la asignatura «Introducción a la lengua gallega» (24402029) hay un estudiante matriculado en el curso 2016-2017 y aprobó en primera matrícula. En la asignatura «Literatura española» (24400502) hay 3 estudiantes matriculados y uno aprobó en primera matrícula. Durante la audiencia mantenida por el panel de expertos con el responsable del título, éste les informó de que se les recomienda a los estudiantes que realicen una asignatura en catalán, gallego y vasco. Ante la posibilidad de que el alumnado no tenga el nivel para la lectura de textos literarios en todos estos idiomas, se acude a traducciones. El panel de expertos constató que los estudiantes matriculados suelen tener como lengua materna una de estas lenguas.

En la evidencia E4 «Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia (másteres)» se recoge la normativa de reconocimiento de créditos de la UNED. También, en la E4- «Listado Reconocimiento de Créditos-» se aporta el listado de estudiantes que han obtenido ese reconocimiento en el que aparece un único estudiante con 20 créditos reconocidos. En la visita del panel de expertos realizada a la universidad se comprueba que los reconocimientos de créditos se llevan a cabo conforme a la normativa aprobada por la UNED.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la coordinación del Máster asume el compromiso de subsanar el hecho de que algunas asignaturas no tengan especificadas las competencias en sus respectivas guías docentes, de manera que se llevará a cabo la inclusión en todas las guías docentes del Máster de las competencias del título que se desarrollarán en dichas asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Literaturas Hispánicas (catalana, gallega y vasca) en el contexto europeo está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo. En este sentido se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a la resolución de verificación del título y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster.

Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el

Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones y seguimiento. En relación con la primera renovación de la acreditación a la que se sometió el Máster, en la Web se encuentra disponible la resolución de acreditación del Consejo de Universidades y el informe de evaluación para la renovación de la acreditación elaborado por ANECA, de fecha 26 de abril de 2015. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster universitario de la UNED. Se puede acceder a diversos documentos del Sistema, así como al nombre de los dos miembros que forman la Comisión Coordinadora del título. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título. La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes: Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos de Fin de Máster.

Se encuentra publicado el perfil de ingreso recomendado, así como la formación previa más adecuada para cursar el Máster. En este sentido, tal y como se establece en la memoria verificada, en la Web del Máster se informa claramente de la recomendación que se hace a los candidatos que van a cursar el Máster para que tengan un nivel B1 de las lenguas románicas, lenguas que sirven de vehículo a las literaturas objeto de estudio, de modo que los estudiantes deben ser capaces de leer textos en gallego, catalán y ocasionalmente en portugués o francés. También se informa de que los estudiantes procedentes de una licenciatura que no sea de Filología deberán cursar 30 créditos de materias de nivelación (10 de los cuales han de pertenecer al ámbito del Máster). Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

El Máster tiene publicada información relevante para dar noticia a los estudiantes sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. En la visita del panel de expertos a la universidad, los estudiantes y egresados manifestaron que están satisfechos con la información recibida a través de la página web del título. En el curso 2016-2017, el grado de satisfacción del PDI sobre la información del título fue del 95,71% (universo: 27 respuestas: 7) el de los egresados fue de un 63,33% (universo: 5 respuestas: 3) y el de los estudiantes fue de un 81,36% (universo: 18 respuestas:2).

No obstante, y como ya quedó dicho en el criterio 1, hay nueve asignaturas en cuyas guías docentes no aparecen recogidas las competencias que han de desarrollar los estudiantes en su proceso formativo y de aprendizaje.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la coordinación del Máster asume el compromiso de subsanar el hecho de que algunas asignaturas no tengan especificadas las competencias en sus respectivas guías docentes, de manera que se llevará a cabo la inclusión en todas las guía docentes del Máster de las competencias del título que se desarrollarán en dichas asignaturas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC--U de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009. Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, alcanza a todos sus centros y a todos sus títulos, y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las títulos, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros. Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma: - Manual de Calidad del SGIC--U, en el que se incluye una descripción general del sistema. - Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema. El Sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad: -

Equipo decanal o de dirección: asume las responsabilidades que en los distintos documentos del Sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo. -

Coordinador/a de calidad del centro: se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del Sistema. - Comisión de garantía de calidad del centro: sus miembros participan en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema. -

Comisiones coordinadoras de títulos de grado y de títulos de Máster: seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos. -

Comisiones académicas de los programas de doctorado: funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC--U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad. La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT. Podemos evidenciar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título. La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Se constata que el número de respuestas tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, de ahí que se hayan planteado diversas medidas de mejora para tratar de incrementar la tasa de respuestas a las encuestas.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el Sistema y se realizan los oportunos planes de mejora (a nivel general del SGIC--U) a los que se les hace el adecuado seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la Web de calidad citada anteriormente. La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del mismo y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son muy completos ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la coordinación del Máster asume el compromiso de proseguir con la mejora de los métodos de recogida de información de la percepción de los grupos de interés del título para tratar de alcanzar una mayor representatividad de los datos de satisfacción de los estudiantes y de los demás grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título es suficiente y apropiado a las características de modalidad de la enseñanza en la UNED según el Informe de Autoevaluación (en la evidencia Tabla 1 «Asignaturas del plan de estudios y su profesorado se detallan los datos de los docentes de cada asignatura»). El PDI del Máster dispone de un buen nivel de cualificación académica y cuenta con suficiente experiencia profesional, reflejada en el número de quinquenios y sexenios. Además, el personal académico dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones, así como para la atención de los estudiantes. El número y perfil del personal académico se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, de acuerdo con lo apuntado en el Informe de Autoevaluación. Según se constata en la visita del panel de expertos a la universidad, todos los profesores de la UNED implicados en la docencia son doctores.

En lo que respecta a la gestión de la dirección de Trabajos Fin de Máster (TFM), el reducido número de estudiantes matriculados hace que no existan problemas de particular acumulación en la dirección de trabajos. Los profesores implicados en dicha tarea dirigen uno o dos trabajos, según el caso. Conforme a la evidencia «Resultados de satisfacción» –para el curso 2016-2017–, la satisfacción de los egresados con el profesorado es del 60% (universo: 5 respuestas: 3) y la de los estudiantes es del 90,83% (universo: 18 respuestas: 2). Por otra parte, según la Tabla 4 «Evolución de indicadores y datos globales del título», la satisfacción de los estudiantes con el profesorado durante los años evaluados se ha movido entre un 84,62% (2015-2016) en su punto más bajo y un 100% (2014-2015) en su punto más alto (sin datos sobre número de respuestas ni población). Las opiniones vertidas por estudiantes y egresados ante el panel de expertos en la visita a la UNED revelaban, como norma general, una alta satisfacción con el profesorado. Las evidencias de las que se dispone muestran que el profesorado participa en cursos de formación (Evidencia E9. «Cursos de formación PDI»), proyectos de innovación educativa (Evidencia E9. «Proyectos de innovación PDI») y proyectos de investigación (Evidencia E9.

«Proyectos de investigación PDI»).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo vinculado al Máster es suficiente para el desarrollo de las tareas administrativas asociadas al título, y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico. Dicho personal recibe la formación específica de la UNED para el desarrollo de la tecnología disponible. Los recursos materiales resultan adecuados dada la naturaleza no presencial del título (E12. «Infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título»), teniendo en cuenta que el uso de las aulas (E12. «Infraestructuras de la Facultad de Filología»), por ejemplo, es solo ocasional. En los resultados de las encuestas (curso 2016-2017) se indica que el profesorado tiene un grado de satisfacción con los recursos puestos a su disposición de un 92,85% (universo: 27; respuestas: 7); los estudiantes de un 86,66% (universo: 18 respuestas: 2), y el de los egresados es de un 63,33% (universo: 5 respuestas: 3).

El título dispone de unas infraestructuras tecnológicas que muestran facilidad de uso y accesibilidad. La evidencia E13 («Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos») presenta la adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes, a las actividades formativas propuestas y a los resultados de aprendizaje esperados. Se comprueba la preocupación por la creación de materiales didácticos que faciliten el aprendizaje a distancia.

Por otra parte, el Informe de Autoevaluación y otras evidencias obtenidas en las distintas audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad inciden en el creciente uso de materiales audiovisuales en la actividad docente, así como en la participación de algunos docentes en proyectos y actividades relacionados con la aplicación de aspectos tecnológicos a la docencia (Evidencia E9. «Proyectos de innovación PDI» Evidencia E9. «Cursos formación PDI»). El único dato de satisfacción con el que se cuenta al respecto es el de los egresados, que se sitúa en un 53,33% (universo: 5 respuestas: 3) (Evidencia «Resultados de satisfacción») para el curso 2016-2017.

El apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que el Máster ofrece se ajusta a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título. La evidencia E14 («Plan de acogida de la UNED») muestra las acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al título. También en la evidencia E14 («Servicio a estudiantes con discapacidad») y en la evidencia E14 («Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes») se muestra una planificación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación expuestos en las guías docentes se ajustan a la modalidad de educación a distancia de la UNED y son coherentes con los resultados de aprendizaje y con el perfil de egreso del Máster.

En cuanto a la satisfacción global de los estudiantes con el título, cabe señalar que ha aumentado ya que del 73,92% (curso 2015-2016) ha pasado al 81,72% (curso 2016-2017). Por otro lado, la satisfacción de los egresados ha evolucionado de la forma siguiente: 45,17% (curso 2013-2014), 89,29% (curso 2014-2015), 88,31% (curso 2015-2016) y 64,76% (curso 2016-2017). Durante la audiencia con estudiantes y egresados, estos destacan como fortalezas del título el nivel del profesorado, la variedad de asignaturas e itinerarios ofertados. Además, estos confirman haber recibido información previa sobre los sistemas de evaluación de las distintas materias. Los profesores corroboran que todas las instrucciones de las asignaturas se encuentran a disposición de los estudiantes en la plataforma.

De las evidencias consultadas, la revisión de las asignaturas de referencia, los Trabajos Fin de Máster aportados y las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se comprueba que los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel de Máster del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es la siguiente (tal y como muestra la evidencia Tabla 4 «Evolución indicadores y datos globales del título y en el Portal Estadístico de la UNED»): –

La tasa de graduación, fijada en un 5% tras la modificación de la memoria verificada, fue del 66,39% en el curso 2013–2014 y del 28,57% en el 2014–2015. No hay datos para los cursos 2015–2016 ni 2016–2017. –En cuanto a la tasa de abandono (fijada en un 35% en la memoria verificada) en el año 2014-2015 fue del 14,29% y en este ámbito no se dispone todavía de datos para los cursos 2015–2016 ni 2016–2017. –La tasa de eficiencia (35% en la memoria verificada) fue del 70,41% (curso 2013–2014), del 74,29% (curso 2014–2015), del 88,64% (curso 2015–2016) y del 70,65% (curso 2016–2017). La tasa de rendimiento ha ido evolucionando en las distintas ediciones. En el curso 2014–2015 (69,49%), en el 2015–2016 (44,68%) y en el 2016–2017 (54,76%). La tasa de éxito ha ido del 98,77 del curso 2013-2014 al 100% del 2017-2018. Tanto la tasa de graduación como la de abandono se han ido ajustando teniendo en cuenta la evolución estadística de los últimos años, tal y como muestra el informe de evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios, fechado el 4 de noviembre de 2015.

El título se orienta fundamentalmente a la investigación, aunque la propia Web pone a disposición de los interesados posibles salidas profesionales del Máster (en los ámbitos docente, editorial y de medios de comunicación), aportando la misma información que se presenta en el Informe de Autoevaluación. Se cuenta con evidencias acerca de cómo la UNED lleva a cabo un procedimiento de consulta interno y externo para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de sus estudiantes del título (Evidencia E1: «Procedimientos consulta perfil de egreso»), así como un informe sobre las posibles salidas laborales del título (Evidencia E1: «Informe sobre Salidas profesionales»). Se aportan evidencias de dos estudiantes procedentes del título que acceden a estudios de doctorado (E18. «Egresados Máster que acceden a un doctorado»).

La UNED ha llevado a cabo una serie de acciones destinadas a mejorar la empleabilidad e inserción laboral de sus egresados tal y como se evidencia en la E18 «Acciones UNED sobre la Empleabilidad e Inserción laboral». Se documenta también el acceso de egresados del título a estudios de doctorado (E18, «Egresados Máster que acceden a un doctorado»). En total 2 estudiantes acceden a un doctorado en distintos años (2016 y 2018). En el Informe de Autoevaluación se menciona que el porcentaje de titulados del Máster que trabajan al finalizar el título es del 100%. Estos datos se obtienen de una muestra de 3 en un universo de 9 egresados (E18. «Informe seguimiento inserción laboral Máster Literaturas Hispánicas»).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

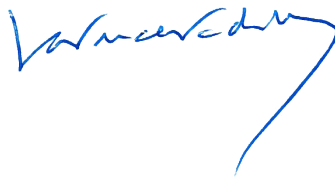
Aspecto comprometido en el escrito presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La inclusión en todas las guías docentes de las asignaturas del Máster de las competencias del título que se desarrollarán en dichas asignaturas.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación que la universidad ha asumido como compromiso en el escrito presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Proseguir con la mejora de los métodos de recogida de información de la percepción de los grupos de interés del título para tratar de alcanzar una mayor representatividad de los datos de satisfacción de los estudiantes y de los demás grupos de interés, con el fin de que la información reunida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 22/04/2019:



El Director de ANECA